# MINUTA DE DECLARACION N°: 205

VISTO:

Los Expedientes N°0041-0352049-8 y N°00415-0024294-7, iniciados por la Escuela de Educación Técnico Profesional N°482 de la ciudad de Totoras ante el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa fe; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Expte. N°0041-0352049-8 se solicita cargo para Asistente Escolar: Cocinero, destinado a comedor para atención de un nutrido número de comensales (273 estudiantes para copa de leche y 73 para almuerzo);

Que, de la matrícula total del Establecimiento, se debe considerar que 300 alumnos son de localidades vecinas y el contar con solo un cargo de Asistente Escolar: Portero, en sus dos turnos, hace que en ocasiones, éste auspicie de cocinero;

Que, mediante el cursado del Expte. N°00415-0024294-7, se solicita la RECATEGORIZACIÓN de la Escuela, dado la cantidad de alumnos y 60 docentes, con un solo cargo directivo para doble turno;

Que, es importante considerar que bajo este único cargo directivo la Escuela es sede del Anexo N°1482, a 20 km de distancia, con otra terminalidad (Agro-Ambiente) con 24 docentes, sin cargo de preceptor o figura alguna más, que la del docente a cargo de cátedra;

Que, es fundamental la creación de dos cargos MET, para mejorar y adecuar la Gestión Pedagógica y Técnica Profesional;

Que, la E.E.T.P N°482 es la única en nuestra ciudad y en la Región, que tiene como objetivo la formación integral de jóvenes técnicos, promoviendo y facilitando el desarrollo de la independencia laboral lo que conlleva a fomentar la autonomía económica;

Que, la educación es uno de los factores fundamentales de desarrollo personal y de un país, y es nuestro deber como Concejales, bregar por la calidad educativa en nuestra localidad.

Por todo ello, el Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y el Reglamento Interno de este Concejo Municipal sanciona la siguiente:

**MINUTA DE DECLARACION**

**ARTICULO 1°)**.- El Concejo Municipal de Totoras, expresa su apoyo y acompañamiento a la gestiones realizadas por la Escuela de Educación Técnico Profesional N°482 “República Argentina” de la Ciudad de Totoras, en relación a todo lo solicitado al Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe bajo Exptes. N°0041-352049-8 y N°00415-0024294-7.-

**ARTICULO 2°).-** Envíese copia de la presente al Ministro de Educación de la Provincia de Santa Fe, Sr. Profesor José Goity.

**ARTICULO 3°)**.- Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los doce días del mes de Setiembre del año dos mil veinticuatro.-